



ACUERDO PCSJA20-11555
18/05/2020

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín - Antioquia, que ocupaba la doctora Martha Lucía Henao Quintero.”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 13 de mayo de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín - Antioquia, que ocupaba la doctora Martha Lucía Henao Quintero.

Orden	Nombre	Puntos
1	DÍAZ NIEVES ANTONIO FABIO	700,20
2	GARCÍA REYES CLAUDIA CONSUELO	688,70
3	ROLONG ARIAS KATHERINE ANDREA	673,04
4	VILLADIEGO CABALLERO MARTHA CECILIA	657,70
5	CARVAJAL ESPINEL ALBA LUCÍA	603,70
6	ROMO LUCERO EDGAR GERARDO	577,72

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

